

**CARRETILLAS, ALQUILER
Y VENTA, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)**

**TALLERES A. MARTÍN, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de «Carretillas, Alquiler y Venta, S.L.», celebrada el día 30 de julio de 2008, y la Junta general y universal de socios de «Talleres A. Martín, S.L.», celebrada en igual fecha, acordaron por unanimidad la escisión y segregación de parte del patrimonio de la compañía «Carretillas, Alquiler y Venta, S.L.», el cual es absorbido por la sociedad beneficiaria ya existente «Talleres A. Martín, S.L.», la cual adquirirá por sucesión universal la parte que le corresponda de los derechos y obligaciones de aquella, todo ello según el proyecto de escisión parcial formulado por los órganos de administración de ambas compañías.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a.—El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en la Junta general, así como el Balance de escisión cerrado a 30 de abril de 2008, de las sociedades intervinientes en la escisión.

b.—El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado en la Junta general, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 30 de julio de 2008.—El Administrador de Carretillas, Alquiler y Venta, S.L. y de Talleres A. Martín, S.L., Antonio García Vega.—49.129. 2.ª 7-8-2008

CARRUELA, S. A.

Anuncio reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión del 30 de julio de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social, mediante la amortización de 495.064 acciones, en la cantidad de 2.975.334,84 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad. La reducción del capital acordada se ejecutará en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social de la Sociedad se fija en la cifra de 60.202,17 euros, representado por 10.017 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Administrador Único, Paco Carrera.—49.126.

**CARTONAJES ORIENTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CARTONAJES ORIENTE INDUSTRIA
GRAFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**E INDUSTRIAS GRÁFICAS
ROVALFER, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia, en la ejecución 50/08, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Cartonajes Oriente, Sociedad Anónima, Cartonajes Oriente Industria Gráfica, Sociedad Anónima e Industrias Gráficas Rovalfer, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 41.054,48 de principal más 8.210,90 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Sevilla, 7 de julio de 2008.—El Secretario, Doña Concepción Díaz Noriega Selles.—48.183.

CEJOSA, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 30 de junio de 2008, acordó la disolución y liquidación de la sociedad y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Elementos de transporte.....	2.964,00
Hacienda Pública deudora por I. SOC. 2007.....	1.898,04
Hacienda Pública deudora por I. SOC. 2008.....	1.328,75
Cuenta corriente socios.....	164.383,50
Tesorería.....	2.353,91
Total activo.....	172.928,20
Pasivo:	
Capital social.....	60.102,00
Reservas.....	173.048,55
Pérdidas ejerc. anteriores.....	-60.222,35
Total pasivo.....	172.928,20

Barcelona, 22 de julio de 2008.—César Martínez Puig, Liquidador.—48.146.

**CHEMIFARMA,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
(En liquidación)**

Balance final de liquidación

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, nombrando Liquidador único. Y la Junta general universal de accionistas de 31 de diciembre de 2007 aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	(214.052,44)
Total activo.....	(214.052,44)
Pasivo:	
Capital suscrito.....	308.168,96
Reserva de valorización.....	135.837,96
Reservas.....	392.158,92
Resultados ejercicios anter.....	(1.050.218,28)
Total pasivo.....	(214.052,44)

Madrid, 31 de diciembre de 2007.—Liquidador único, José Carlos Suárez Rodríguez.—49.191.

**CIMA CERÁMICA, S. L. U.
(Sociedad absorbente)**

**DIEGO-CER-AN, S. L. U.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que por la decisión de socio único, ejerciendo las funciones de Junta General de las sociedades «Cima Cerámica, S.L.U.», y «Diego-Cer-An, S.L.U.»,

que tuvieron lugar ambas el 27 de junio de 2008, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almassora, 22 de julio de 2008.—Administrador Único, don Antonio-Miguel Castell Campesino.—48.708.

1.ª 7-8-2008

COMARCAS CATALANAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocó a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 25 de octubre de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social para compensar pérdidas y, en su caso, la reducción del valor nominal o la amortización de acciones.

Segundo.—El aumento del capital social.

Tercero.—La renuncia de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Para el caso de que la cifra que en su caso se acuerde como capital a aumentar más el capital social existente después de la reducción no cubra el capital mínimo legal establecido para la sociedad anónima, la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, y en su caso, la aprobación de los nuevos Estatutos de la sociedad.

Quinto.—La fijación del plazo de asunción de las nuevas acciones/participaciones y facultar al órgano de administración para ofrecer las acciones/participaciones no asumidas al resto de accionistas/socios.

Sexto.—El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se comunica a los accionistas que de conformidad con el artículo 112 de la L.S.A., podrán, respectivamente, solicitar de la sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta y su derecho de información.

Barcelona, 24 de julio de 2008.—Jordi Prades López, Secretario del Consejo de Administración.—48.471.

COMERCIAL AURÓ, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales de la compañía y disposiciones legales vigentes, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, calle Nicaragua, número 46, 3.º-1.ª, para el próximo 23 de septiembre de 2008, a las